



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Estado No. 61 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23686408900120190016100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa		02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - T.P Auto Decreta Embargo Y Retencion
23686408900120130008500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Edwin Jose Moreno Cogollo	02/08/2021	Auto Niega - T.P Auto Se Abstiene Dfe Resolver De Fondo La Peticion
23686408900120180025300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Gustavo Fidel Lopez Rodriguez	02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - T.P Auto Decreta Embargo Y Retencion
23686408900120110020700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Hugo Javier Llorente Carvajal	02/08/2021	Auto Niega - T.P Auto Se Abstiene De Resolver De Fondo La Peticion
23686408900120170041100	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A	Neverth Antonio Paternina Ortega	02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Embargo Y Retencion

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

af057372-ee97-40c6-8e12-4ee18e1f597c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Estado No. 61 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23686408900120200009400	Ejecutivo	Coomulpatria	Juver Renteria Mestra, Argenio Lizardad Cordoba	02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Embargo Y Retencion Del Remanante
23686408900120210001500	Ejecutivo	Coopiagros	Jose German Julio Peña	02/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante La Ejecucion
23686408900120080013500	Ejecutivo	Milena Barguil Florez	Cristóbal Ortega Espitia	02/08/2021	Auto Niega - Auto Niega Lo Solicitado Por El Apoderado De La Parte Demandante
23686408900120210005500	Ejecutivo	Pedro Pablo Garces Lopez	Hugo Javier Llorente Carvajal	02/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adealante La Ejecucion

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

af057372-ee97-40c6-8e12-4ee18e1f597c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Estado No. 61 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23686408900120180035000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Carmen Alicia Florz Ramos	02/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - T.P Auto Decreta Embargo Y Retencion
23686408900120190012400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Soluciones Efectivas Casablanca Coosecabla	Alma Rosa Gonzalez Girado	02/08/2021	Auto Ordena - Auto Da Respuesta A Derecho De Peticion

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

af057372-ee97-40c6-8e12-4ee18e1f597c